



DECRETO No.

0075

28 FEB 2018

Por medio del cual se realiza modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos del departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018 y se efectúa la correspondiente liquidación.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Delegataria de las funciones de Gobernadora del departamento de Putumayo, mediante Decreto 0072 del 28 de febrero de 2018, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 755 de 2017, Decreto No. 330 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 755 de 2017, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que mediante Decreto 330 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 763 del 11 de enero de 2018, por medio de la cual se conceden facultades protempore a la gobernadora del departamento del Putumayo para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del departamento de la vigencia 2018.

Que, mediante oficio SSD -ETV - 10 del 7 de febrero de 2018, la Secretaria de Salud Departamental, solicita adición recursos, al proyecto "fortalecimiento de la promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores todo el Departamento del Putumayo, Amazonia", por el valor de CIENTO SESENTA CINCO MILLONES DE PESOS (\$165.000.000) M/CTE.

Que, mediante oficio S/N del 12 de febrero de 2018, la Secretaria de Salud Departamental solicita adición recursos, asignados por el Consejo Nacional de Política Económica y social (CONPES), para salud pública 2018: mediante documento DD-SGP-22-2017 ultima doceava 2017 y documento SGP-25-2018 once doceavas de 2018 así:

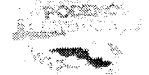
PRESUPUESTO 2018	ONCE DOCEAVAS DE 2018	DIFERENCIA ASIGN CONPES V/S PTO 2018	ULTIMA DOCEAVA 2017	AJUSTE PRESUPUESTO	VALOR A ADICIONAR
4,279,724,585.00	4,149,061,318.00	-130,663,267.00	262,625,735.00	131,962,468.00	131,962,468.00

Que, mediante oficio 751 del 26 de febrero de 2018, la Secretaria de Salud Departamental, solicita adicionar recursos al sector Salud Vigencia 2018, Sin Situación de Fondos correspondientes a la resolución N° 36 del 16 de noviembre de 2011, IPS de alta complejidad por el valor de MIL TRECIENTOS TREINTA TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA TRES PESOS (\$1.333.860.483.00) M/CTE. y resolución N° 296 del 9 de diciembre de 2011, IPS de mediana complejidad por el valor de QUINIENTOS NOVENTA OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE UN MIL TRECIENTOS UN PESOS (\$ 598.521.301.00) M/CTE. Ajuste documento DD SGP-26-2018 once doceavas de 2018 y documento DD-SGP-22-2017 ultima doceava 2017, ASÍ:

CONCEPTO		PPTO INICIAL CSF	PPTO DEFINITIVO	DIFERENCIA
ultima doceava PSS	PPNA		800,000,000	800,000,000
	no pos		26,600,151	26,600,151
11 doceavas	operación	2,476,966,705	4,025,923,807	1,548,957,102
	PPNA	800,000,000		(800,000,000)
	no pos	4,501,442,554	3,532,454,809	(968,987,745)
	no pos		1,195,812	1,195,812



41



total 11 doceavas			5,778,409,259	8,386,174,579	607,765,320	
PATRONALES			3,223,033,295	3,026,322,343	(196,710,952)	
DESTINACION		REDUCCION	ADICION	CONTRACRE DITO	CREDITO	DEFINITIVO
ppna						500,000,000.00
no pos				941,191,782		5,560,250,772.00
operación			607,765,320		941,191,782	4,025,923,807.00
patronales		196,710,952				3,026,322,343.00
		196,710,952	607,765,320	941,191,782	941,191,782	11,412,496,922.00

Que, mediante oficio SH - TGD - 0264 del 19 de febrero de 2018, la Oficina de Tesorería Departamental, solicita adición recursos, que corresponden al 5% del Fondo de Subsidio de la sobretasa a la gasolina, por el valor DE OCHENTA DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$82.118.950) M/CTE.

Que mediante auditoria al balance de la Gobernacion del Putumayo, la contraloria Departamental, determino que el Inventario de Vias del Departamento debe ser objeto de actualizacion, valorizacion y registro, por lo anterior la administracion considera necesario realizar las gestiones administrativas y financiera para la ejecucion del proyecto "INVENTARIO, DIAGNOSTICO GEOREFERENCIADO, TPD Y VALORACIÓN DE LAS CARRETERAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO RESOLUCION 1860 DEL 2013" por valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y MIL OCHENTA Y TRES CON 11/100 CTVS.

Que mediante oficio SGD – 436 del 27 de febrero de 2018, la Secretaría de Gobierno Departamental, solicita adición recursos - excedentes de la vigencia 2017, según saldos de los ingresos recaudado vs los compromisos realizados del Fondo de Seguridad Ciudadana al presupuesto 2018, por el valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA CINCO MIL TRECIENTOS VEINTE CINCO PESOS CON TREINTA UN CENTAVOS (\$3.436.845.525,31) M. UTE.

Que la Ley 1816 de diciembre 19 de 2016 "Por el cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones", en el Artículo 30° señala "Transición. Los contratos, convenios, actos administrativos y los demás actos jurídicos por medio de los cuales se autorice a un tercero para la producción e introducción de licores y alcohol potable en el ejercicio del monopolio, existentes a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, conservarán su vigencia hasta el término estipulado en los mismos. A futuro, se acogerán a lo establecido en la presente ley."

Que en el ejercicio del monopolio de licores, la Gobernación del Putumayo y la Unión Temporal Licores del Putumayo, el 23 de noviembre de 2011, suscribieron el Contrato No. 557, cuyo objeto es la concesión de la producción, comercialización, distribución y venta en el Departamento del Putumayo del Aguardiente del Putumayo; cuyo plazo de ejecución es de diez (10) años.

Que en la cláusula segunda del Contrato No. 557, 2011, numerales 6º y 12º, modificada por el Modificadorio 001 del 24 de abril de 2012, se acordó que durante la vigencia del contrato de concesión, independientemente del monto de los tributos a que está obligado el Concesionario por disposición legal, pagará un reconocimiento por el uso de la marca y una regalía adicional para el programa especial de lucha contra el contrabando, falsificación y adulteración de licores.

Que el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento. Que el citado artículo prevé que el Decreto se acompañara con un anexo que tendrá el detalle del gasto.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO :- Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la suma de NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO Cientos 62/100 CTVS (\$9.056.675.004,32), así:

	CONCEPTO	VALOR
✓	TOTAL INGRESOS	9.056.675.004,32





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



INGRESOS CORRIENTES	784,645,097.00
NO TRIBUTARIOS	762,230,863.00
TASAS Y DERECHOS	22,503,075.00
COMPENSACION DERECHOS DE EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	22,503,075.00
TRANSFERENCIA PARA INVERSION	739,727,788.00
NIVEL NACIONAL	739,727,788.00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	131,962,468.00
SISTEMA GENERACION DE PARTICIONES - SALUD	131,962,468.00
S.G.P - Salud Publica - C.S.F.	131,962,468.00
S.GP.- SALUD-COMPLEMENTO PRESTACION DE SERVICIOS A POBLACION POBRE NO AFILIADA	607,765,320.00
Subsidio a la oferta prestación de servicios P.P.N.A - C.S.F.	607,765,320.00
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22,414,234.00
PARTICIPACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES Y ALCOHOLES POTABLES	22,414,234.00
REGALIAS CONTRATO DE CONCESION 557/2011	22,414,234.00
Regalias por uso de marca	22,414,234.00
RECURSOS DE CAPITAL	8,272,029,907.32
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	8,272,029,907.32
RECURSOS DEL BALANCE	8,272,029,907.32
ICLD RB	495,930,083.11
20% Vehiculos Automotores - Vig anterior	80,667,278.00
5% sobretasa a la gasolina Vig Anterior	82,118,950.00
Cuotas de fiscalizacion contraloria Vig Anterior	22,714,131.26
Rendimientos Financieros Res 17920/2014 - Ley 21 / 1982	1,935,261.24
Impuesto Cigarrillo Nal y Extranjero Ley 181	68,852,094.40
100% Estampillat ITP Vig Anterior	150,585,000.00
contribuciones sobre contratos FSC	5,436,845,325.31
Res 036 de 2011	1,333,860,483.00
Res 296 de 2011	598,521,301.00

ARTICULO SEGUNDO : - Reducir al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, (\$195.710.952.00) así:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	195,710,952.00
INGRESOS CORRIENTES	195,710,952.00
NO TRIBUTARIOS	195,710,952.00
TRANSFERENCIA PARA INVERSION	195,710,952.00
NIVEL NACIONAL	195,710,952.00
S.GP.- SALUD-COMPLEMENTO PRESTACION DE SERVICIOS A POBLACION POBRE NO AFILIADA	195,710,952.00
Subs. Ofc. Apor. Patr. sin sit. de fon.	195,710,952.00

ARTÍCULO TERCERO: - Adicionar al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la suma de NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO CON 32/100 CTVS (\$9.056.675.004.32), así:

CODIGO	FUENTE	VALOR
--------	--------	-------



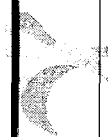


REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



TOTAL ADICION			9,056,675,004.32
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			429,286,948.90
GASTOS GENERALES			22,414,234.00
ADQUISICION DE BIENES			22,414,234.00
Compra de Equipo		Regalias por uso de marca	22,414,234.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			84,054,211.24
5% Sobretasa a la Gasolina		5% Sobretasa a la Gasolina	82,118,950.00
Transferencia de evolucion de recursos		Res. 17920-2014	1,935,261.24
TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS-NIVEL TERRITORIAL			219,437,094.40
A establecimientos publicos - Estampilla - Estampilla Prodesarrollo Instituto Tecnológico Putumayo (I.T.P.)		Estampilla ITP	150,585,000.00
Cigarrillos Naty Ext Ley 181/95 - Transferencia		Ley 181/95	68,852,094.40
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES			80,667,278.00
20% Impuesto vehiculos automotores		20% Imp Vehic	80,667,278.00
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL			22,714,131.26
0,2% Cuota Fiscalizacion Entres Descentralizados del Orden Departamental		Cuota de fiscalización	22,714,131.26
INVERSION			8,627,388,055.42
DIMENSION	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		4,961,873,998.31
SECTOR	CONSTRUCCION DE PAZ , SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA		4,961,873,998.31
PROGRAMA	CONVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		30,000,000.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA FORMAL, NO FORMAL Y JUSTICIA CON ENFOQUE ÉTNICO		30,000,000.00
PROYECTO	Apoyo a recompensas en el departamento de putumayo.	F.S.C.	30,000,000.00
PROGRAMA	CONVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		4,931,873,998.31
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PUBLICA Y AUTORIDADES		4,931,873,998.31
PROYECTO	departamento de putumayo.	F.S.C.	4,931,873,998.31
DIMENSION	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		2,859,612,647.00
SECTOR	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		2,859,612,647.00
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS		233,517,933.00
SUBPROGRAMA	CONDICIONES Y SITUACIONES ENDEMO-EPIDEMICAS		165,000,000.00
PROYECTO	Fortalecimiento de la promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores		165,000,000.00
	Enfermedades transmitidas por vectores-etv	ICLD	165,000,000.00
SUBPROGRAMA	INMUNOPREVENIBLES		68,517,933.00

27





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



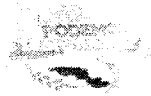
PROYECTO	Mantenimiento las coberturas de vacunacion en la poblacion objeto del departamento del Putumayo .	SGP SP	68,517,933.00
PROGRAMA	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		63,444,535.00
SUBPROGRAMA	SALUD INFANTIL Y JUVENIL EN POBLACIONES.		63,444,535.00
PROYECTO	Prevencion de la enfermedades prevalentes de la Infancia en la poblacion Infantil del Departamento.	SGP SP	63,444,535.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		2,562,650,179.00
SUBPROGRAMA	PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUITAD EN SALUD		2,562,650,179.00
PROYECTO	Apoyo para el aseguramiento en salud y la prestación del servicio de salud de la poblacion pobre no afiliada en el departamento de putumayo	Res 3716 de 2014	22,503,075.00
PROYECTO	Apoyo a la prestación de servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado en servicios y tecnologías sin cobertura en el POS		2,540,147,104.00
	Pago De Déficit De Inversión Por Servicios Y Tecnologías No Pos R.S. Vigencia Anterior	Res 036 de 2011	1,333,860,483.00
	Pago De Déficit De Inversión En Servicios A La Población Pobre No Asegurada Vigencia Anterior (Ley 819 De 2003)	Res 296 de 2011	598,521,501.00
	Fortalecimiento financiero a las ESE del Putumayo para mejorar la prestación de servicios de salud a la poblacion pobre y vulnerable , con dificultades de acceso, mediante el cumplimiento de metas en producción de servicio y gestion de cartera		607,765,320.00
	Operación acceso y atención en salud departamentos especiales (artículo 2 de la ley 1797 de 2016)	SGP CSF	607,765,320.00
DIMENSION	CUIDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLOGICO		20,000,000.00
SECTOR	GESTION DEL RIESGO		20,000,000.00
PROGRAMA	GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		20,000,000.00
SUBPROGRAMA	PREPARACION Y MANEJO DE DESASTRES		20,000,000.00
PROYECTO	Implementación de sistemas de alerta temprana en el departamento de putumayo.	ICLD	20,000,000.00
DIMENSION	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR.		785,901,410.11
SECTOR	VIAS Y TRANSPORTE		310,930,083.11
PROGRAMA	INTERVENCIONES A LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		310,930,083.11
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		310,930,083.11
PROYECTO	Inventario diagnóstico georreferenciado, TPD y valoración de carreteras a cargo del departamento del Putumayo	ICLD	310,930,083.11
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL		474,971,327.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL		474,971,327.00
SUBPROGRAMA	ESPACIOS PUBLICOS PARA LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.		474,971,327.00



5



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



PROYECTO		Apoyo a la infraestructura para la paz , la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento de putumayo	F.S.C.	474,971,327.00
----------	--	---	--------	----------------

ARTÍCULO CUARTO: - Contracreditar al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, así:

RUBRO	DETALLE	FUENTE	CONTRACREDITO
0302 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		941,191,782.00
0302 - 3 - 2 3	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		941,191,782.00
0302 - 3 - 2 3 4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		941,191,782.00
0302 - 3 - 2 3 4 4	PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD		941,191,782.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 2	Apoyo a la prestación de servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado en servicios y tecnologías sin cobertura en el POS		941,191,782.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 2 - 4000	Atencion de Urgencias (Sin Contrato) con Empresas Sociales del Estado		941,191,782.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 4 - 4000	Atencion de Urgencias (Sin Contrato) con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas		941,191,782.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 5 - 4000	Recobro de las EPS del Regimen Subsidiado por eventos no incluidos en el POS Subsidiado	SGP CSF	941,191,782.00

ARTÍCULO QUINTO: - Acreditar al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, así:

RUBRO	DETALLE	FUENTE	CREDITO
0302 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		941,191,782.00
0302 - 3 - 2 3	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		941,191,782.00
0302 - 3 - 2 3 4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		941,191,782.00
0302 - 3 - 2 3 4 4	PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD		941,191,782.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 5	Apoyo para el aseguramiento en salud y la prestación del servicio de salud de la población pobre no afiliada en el departamento de Putumayo		941,191,782.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 5 2	Fortalecimiento financiero a las ESE del Putumayo para mejorar la prestación de servicios de salud a la población pobre y vulnerable , con dificultades de acceso, mediante el cumplimiento de metas en producción de servicios y gestión de cartera		941,191,782.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 5 2 1 - 4000	Operación acceso y atención en salud departamentos especiales (artículo 2 de la ley 1797 de 2016)	SGP CSF	941,191,782.00

ARTÍCULO SEXTO: - Reducir al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, así:

RUBRO	DETALLE	FUENTE	REDUCCION
0302 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		195,710,952.00
0302 - 3 - 2 3	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		195,710,952.00
0302 - 3 - 2 3 4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		195,710,952.00

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0302 - 3 - 2 3 4 4	PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUITAD EN SALUD		195,710,952.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 5	Apoyo para el aseguramiento en salud y la prestación del servicio de salud de la población pobre no afiliada en el departamento de Putumayo		195,710,952.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 5 2	Fortalecimiento financiero a las ESE del Putumayo para mejorar la prestación de servicios de salud a la población pobre y vulnerable, con dificultades de acceso, mediante el cumplimiento de metas en producción de servicios y gestión de cartera		195,710,952.00
0302 - 3 - 2 3 4 4 5 2 2 - 4001	Aportes Patronales	SGP SSF	195,710,952.00

ARTICULO SEPTIMO:- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO OCTAVO:- El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

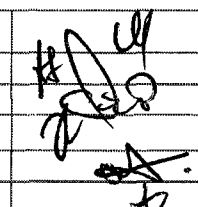
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 28 FEB 2018



LUZ DARY ORTEGA JAMIOY

Gobernadora Departamento del Putumayo (e)
Decreto 0072 del 28 de febrero de 2018

Elaboró	Milady Apuarez R. _ Secretaria de Hacienda Departamental	Prof. Apoyo Equipo Trabajo Ppto	
Aprobó	Donís Lasso Merino _ Secretaria de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero O. _ Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Ppto	
Revisó parte Jurídica	Ximena Paola Remolina Castellano _ Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate _ Oficina Jurídica	Prof Universitario Oficina Jurídica	
	John Dany Artraga L. _ Despacho de la Gobernadora	Asesor	

